CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0819/2024 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que, de manera inmediata y de forma integral, atienda el constante desplazamiento forzado, y los eventos de violencia que tienen lugar en Guadalupe y Calvo, así como en otras zonas de la Sierra de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a efecto de que informe a esta Soberanía, las acciones emprendidas en el Estado de Chihuahua, en aras de combatir a la Delincuencia Organizada, así como para evitar la comisión de delitos por grupos delincuenciales en esta Entidad Federativa.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, a efecto de que informe a esta Soberanía, el número de carpetas de investigación iniciadas por la comisión del delito de delincuencia organizada en el Estado, el número de personas detenidas, vinculadas a proceso y sentenciadas, y si los agentes aprehensores de estas personas han sido por elementos policiales del orden federal, municipal o estatal.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Nacional y Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a efecto de que, con relación a sus facultades constitucionales y legales, conozcan del presente tema y actúen conforme a derecho.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0819/2024 I D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ